

Diez y ocho de Agosto del año pasado de diez
y treinta y quatro en que salen Regordena
ala Demanda queles fue Puesta sobre su
Fidalguia por el dho Consejo hauyendo Demost
cion de Diferentes Instrumentos, y visto el
Otra de dha Señora de lo qual piden, y
suplican adhos Señores que en vista de dho
Instrumentos, y de lo que por Ellos consta
se sirvan a mandar Reser la Real Pro
vision Enrriqueña quele fue Despachada adho
Consejo, y que para Ello se les despa
che dho dho Juan Roque Lorenz Martin
de la Torre y Consortes para que Durante
dho Pleito se les continue en la Posesion
de sus Dales en que se hallauan antes
de haerse Despachado dha Real